

# BOLETÍN TRIMESTRAL SOBRE FEMINICIDIO AÑO 2020

*Ministra:  
Abog. Nilda Romero Santacruz*

*Dirección General del Observatorio:  
Dra. Raquel Iglesias*

Observatorio de la  
Mujer del Ministerio de  
la Mujer.

Ley 5777/2016 de  
"Protección integral a las  
mujeres contra toda forma  
de violencia", Art. 31,  
destinado al monitoreo e  
investigación sobre la  
violencia contra las  
mujeres.

06 – Abril - 2020



KUÑANGUÉRA  
YKEKO  
Motto: ondecha  
Ministerio de la  
**MUJER**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

Paraguay  
de la gente



## Presentación – Resumen ejecutivo

Asunción, 6 de Abril de 2020

Este documento contiene el reporte del monitoreo de casos de Violencia extrema o Femicidios en el Paraguay, correspondiente al primer trimestre del año 2020.

Lo más resaltante, es que se mantiene la reducción del número de víctimas, tal como se ha cerrado el año 2019.

**Enero a Marzo 2020 : 08 Víctimas**

Enero a Marzo 2019 : 14 Víctimas

Se tienen 6(seis) víctimas menos de femicidio en este primer trimestre del año 2020. No obstante preocupa el número creciente de hijos huérfanos.

No podemos dejar de referirnos a la cuarentena que se ha decretado a causa de la pandemia del COVID19, en este sentido, en el mes de marzo de 3 víctimas de femicidio, 2(dos) de ellas se han dado dentro del período de la cuarentena.

La Dirección General de Lucha contra toda forma de Violencia no reporta un aumento significativo de llamadas o casos. El Ministerio Público, de acuerdo a reporte oficial sostiene que las denuncias por Violencia familiar en Marzo de 2019 tuvo 185 denuncias, y en marzo de 2020 tienen 315 causas abiertas.

La Asociación de Jueces de Paz del Paraguay reportó un total de 987 casos de Violencia Doméstica a nivel nacional en las 18 circunscripciones, a partir de la Emergencia Sanitaria del 12 de marzo hasta el 26 del mismo mes. De acuerdo a este informe, la Circunscripción de Central es la que registra mayor número de casos, 254 denuncias, seguidas por Capital, Itapúa, Cordillera y Alto Paraná. Para Femicidios y llamadas por Violencia, hay coincidencia con el Departamento Central, Capital y Alto Paraná.

Atendiendo a estos indicadores de aumentos de denuncias, aunque no alarmantes, y a recomendaciones de diversos organismos internacionales, el Ministerio de la Mujer por medio del Vice Ministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres(VPDM) elaboró el *“Protocolo de Prevención y Atención a Mujeres Víctimas/sobrevivientes de Violencia del Ministerio de la Mujer, ante la situación de Emergencia Sanitaria Corona virus (COVID-19)”*.

Otra acción realizada en este contexto y a los efectos de salvaguardar la vida de las mujeres en situación de violencia fue la petición de la Ministra Nilda Romero Santacruz, nota mediante al Presidente de la Corte Suprema de Justicia de extender las medidas de restricción o exclusión de los hogares durante el período de la cuarentena, con respuesta favorable a petición de parte.

Vale resaltar que la cuarentena se extiende, hasta el 12 de Abril, salvo nueva disposición del Poder Ejecutivo. Seguiremos monitoreando la situación de las mujeres mientras duren estas medidas.

Esperamos que esta situación de incertidumbre, de pérdida de empleos, de encierro forzoso y en muchos casos en hacinamientos, no generen mayor número de violencia hacia mujeres y niñas, hacemos un llamado a la paz en los hogares en concordancia con el Secretario General de las Naciones Unidas Antonio Guterres.

Dra. Raquel Iglesias, Directora General

### Fuente:

Elaboración propia, Observatorio de la Mujer. Actualizado al 31 de Marzo del 2020.

Datos preliminares sujetos a modificaciones de acuerdo a las investigaciones que se realizan en las instancias de los sistemas de justicia.

## 1. Comparativo 1er trimestre año 2020 y 2019

Se observa que de Enero a Marzo de 2020 hubo un total de 08 víctimas de Femicidios

En tanto que, en el 2019 sólo en el mes de Marzo se tuvo ese mismo número de víctimas(08)

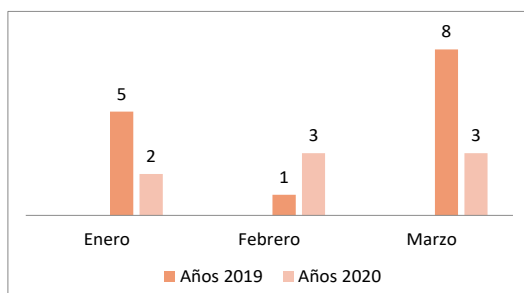
Se concluye que en el 1er trimestre del 2020, se tiene una disminución de 6 víctimas menos de violencia extrema o feminicidios, en comparación al mismo periodo en el año 2019.

**Fig. 1 Comparativo cantidad de víctimas 1er trimestre años 2019 y 2020**

MESES	AÑOS	
	2019	2020
Enero	5	2
Febrero	1	3
<b>Marzo</b>	<b>8</b>	<b>3</b>
Total	<b>14</b>	<b>8</b>

Fuente: Observatorio de la Mujer, Abril 2020

**Fig. 2 Comparativo 1er Trimestre según año 2019 y 2020**



Fuente: Observatorio de la Mujer. Abril 2020

Observación: De tres casos en marzo, dos se han producido en periodo de la declaración de la cuarentena.

**Fuente:**

Elaboración propia, Observatorio de la Mujer. Actualizado al 31 de Marzo del 2020.

Datos preliminares sujetos a modificaciones de acuerdo a las investigaciones que se realizan en las instancias de los sistemas de justicia.

## 2. Cantidad de huérfanos en el primer trimestre del año 2020

Se puede notar que, la cantidad de hijos huérfanos es el doble del número de víctimas.

\* La última víctima del mes de marzo, dejó 08 hijos, todos menores de edad.

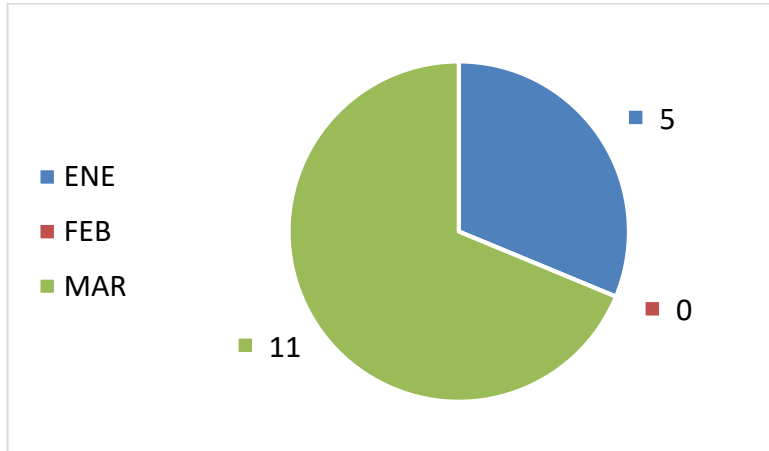
Esa madre tenía solamente 28 años.

**Fig.3 Cantidad de hijos huérfanos en el 1er Trimestre del 2020**

Meses/Año 2020	Cantidad de Huérfanos
ENE	5
FEB	0
MAR	11 *
Total	16

Fuente: Observatorio de la Mujer, Abril 2020

**Fig. 4 Cantidad de hijos huérfanos en el 1er Trimestre del 2020**



Fuente: Observatorio de las Mujer, Abril 2020

**Fuente:**

Elaboración propia, Observatorio de la Mujer. Actualizado al 31 de Marzo del 2020.

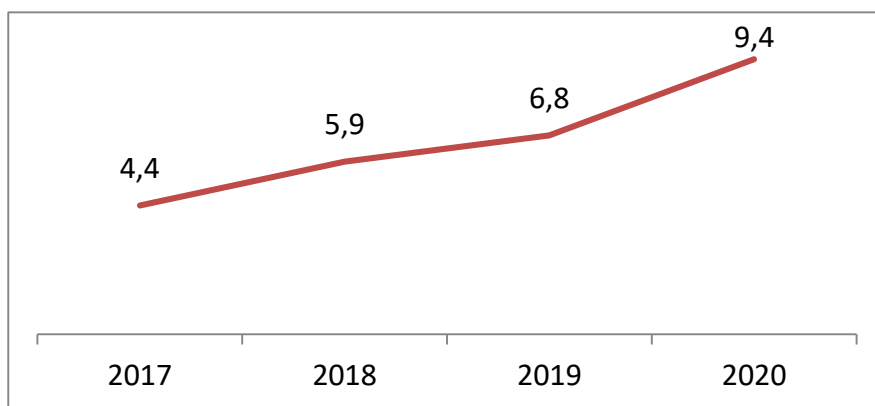
*Datos preliminares sujetos a modificaciones de acuerdo a las investigaciones que se realizan en las instancias de los sistemas de justicia.*

### 3. Promedio de ocurrencia en días de los hechos correspondientes al primer trimestre en los periodos 2017 al 2020.

Se puede observar en la Fig. 5, que el promedio de días de ocurrencia de Femicidios en el Paraguay, en el 1er trimestre los años 2017 al 2020, ha tenido un cambio significativo, pasando de un caso cada 4,4 días en el 2017, a uno cada 9,4 días en el 2020.

Se observa que a partir del 2018, el promedio de ocurrencia por cantidad de días, ha mejorado significativamente.

Fig. 5 Promedio de ocurrencia de días, años 2017 al 2020



Fuente: Observatorio de la Mujer, Abril 2020

**Fuente:**

Elaboración propia, Observatorio de la Mujer. Actualizado al 31 de Marzo del 2020.

*Datos preliminares sujetos a modificaciones de acuerdo a las investigaciones que se realizan en las instancias de los sistemas de justicia.*



#### 4. Total de víctimas de feminicidio en el primer trimestre del año en curso, por departamento.

Los departamentos de Central y Alto Paraná, continúan como los departamentos en donde más feminicidios ocurren.

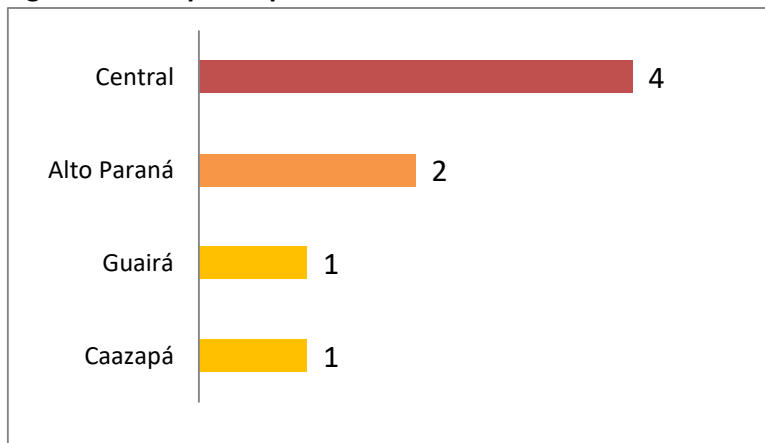
Esto nos indica que se deben incrementar las políticas de prevención en estos Departamentos.

**Fig.6 Cuadro de víctimas según Departamento, 1er Trimestre 2020**

Departamento	Cantidad de víctimas
Central	4
Alto Paraná	2
Guairá	1
Caazapá	1
Total	8

Fuente: Observatorio de la Mujer, Abril 2020

**Fig.7 Víctimas por Departamento. 1er Trimestre 2020**



Fuente: Observatorio de la Mujer, Abril 2020

**Fuente:**

Elaboración propia, Observatorio de la Mujer. Actualizado al 31 de Marzo del 2020.

*Datos preliminares sujetos a modificaciones de acuerdo a las investigaciones que se realizan en las instancias de los sistemas de justicia.*



### 5. Total de víctimas, según mecanismo de agresión.

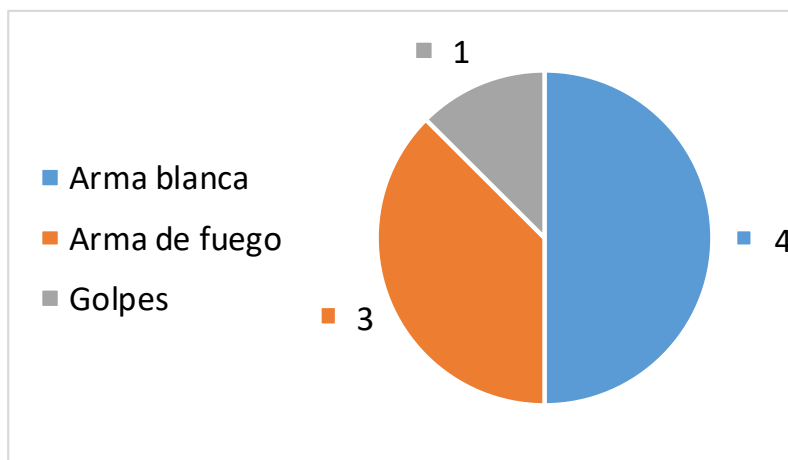
Los mecanismos más usados por los victimarios siguen siendo los mismos, en primer lugar el arma blanca (apuñalamiento), seguido por el arma de fuego. El uso del arma blanca es un indicador para confirmar el feminicidio íntimo, indica cercanía y la cantidad de heridas mortales suelen ser muchas más que las necesarias para terminar con la vida de la víctima.

**Fig. 8 Cuadro de mecanismos utilizados. Feminicidios, 1er Trimestre 2020**

Mecanismo	Cantidad de víctimas
Arma blanca	4
Arma de fuego	3
Golpes	1
<b>Total</b>	<b>8</b>

Fuente: Observatorio de la Mujer, Abril 2020

**Fig.9 Mecanismos utilizados**



Fuente: Observatorio de la Mujer, Abril 2020

**Fuente:**

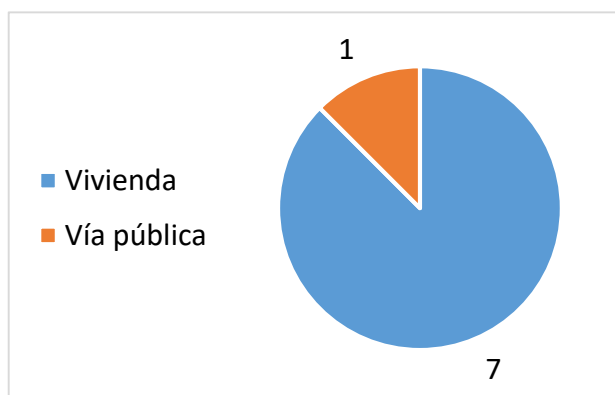
Elaboración propia, Observatorio de la Mujer. Actualizado al 31 de Marzo del 2020.

Datos preliminares sujetos a modificaciones de acuerdo a las investigaciones que se realizan en las instancias de los sistemas de justicia.

## 6. Total de víctimas, según lugar de ocurrencia. ¿Dónde son asesinadas?

De las 08 víctimas de este primer trimestre, 7 (siete) de ellas fueron asesinadas en la vía pública.

**Fig. 10** Lugar en donde son asesinadas

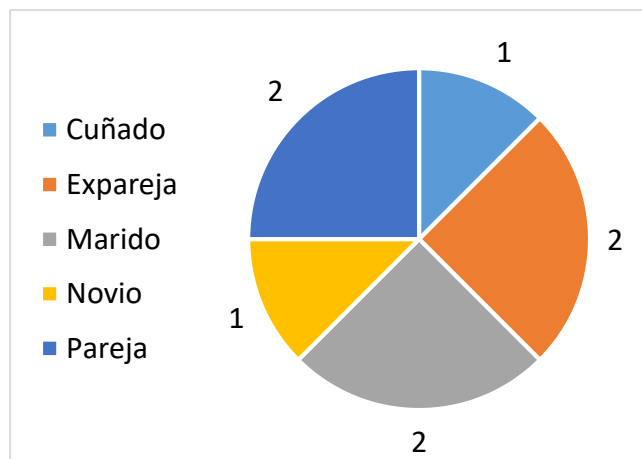


Fuente: Observatorio de la Mujer, Abril 2020

## 7. Total de víctimas, según vínculo con el agresor.

De las 08 mujeres víctimas de violencia extrema, 7 (siete) de ellas fueron asesinadas por hombres que tenían con ellas una relación conyugal, de convivencia, ex pareja, Art.50 a); y en un caso el supuesto victimario ha sido cuñado de la víctima Art. 50, b) vínculo de parentesco entre la víctima y el autor.

**Fig. 11** Vínculo entre víctima y victimario



Fuente: Observatorio de la Mujer, Abril 2020

**Fuente:**

Elaboración propia, Observatorio de la Mujer. Actualizado al 31 de Marzo del 2020.

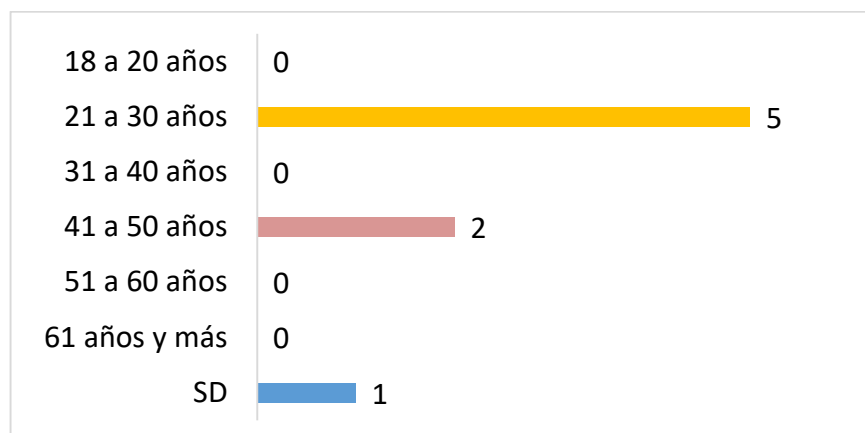
*Datos preliminares sujetos a modificaciones de acuerdo a las investigaciones que se realizan en las instancias de los sistemas de justicia.*



## 8. Total de víctimas, según rango de edad.

En este primer trimestre, la edad de las víctimas en mayoría se encuentran en un rango etario de 21 a 30 años, mujeres muy jóvenes y en plena edad económicamente activa.

**Fig. 12 Edad de las víctimas**

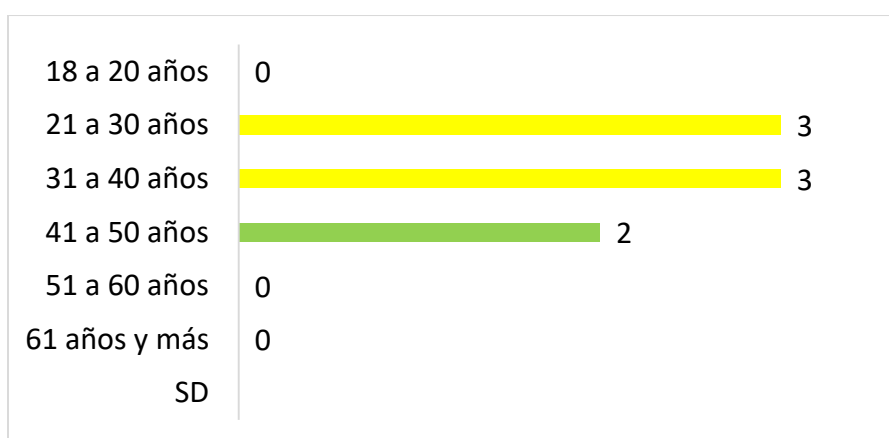


Fuente: Observatorio de la Mujer, Abril 2020

## 9. Autores de feminicidio, según rango de edad.

Vemos que los victimarios en su mayoría están en el rango entre 21 a 40 años.

**Fig. 13 Edad de los victimarios**



Fuente: Observatorio de la Mujer, Abril 2020

**Fuente:**

Elaboración propia, Observatorio de la Mujer. Actualizado al 31 de Marzo del 2020.

*Datos preliminares sujetos a modificaciones de acuerdo a las investigaciones que se realizan en las instancias de los sistemas de justicia.*

## 10. Comparativo entre llamadas por Violencia, llamadas de bromas, equivocadas, abandonadas y otras, marzo 2020.

De acuerdo a los datos proveídos por el Vice Ministerio de Protección de los Derechos de las Mujeres, el aumento de llamadas por Violencia hacia la mujer, no ha sido significativa.

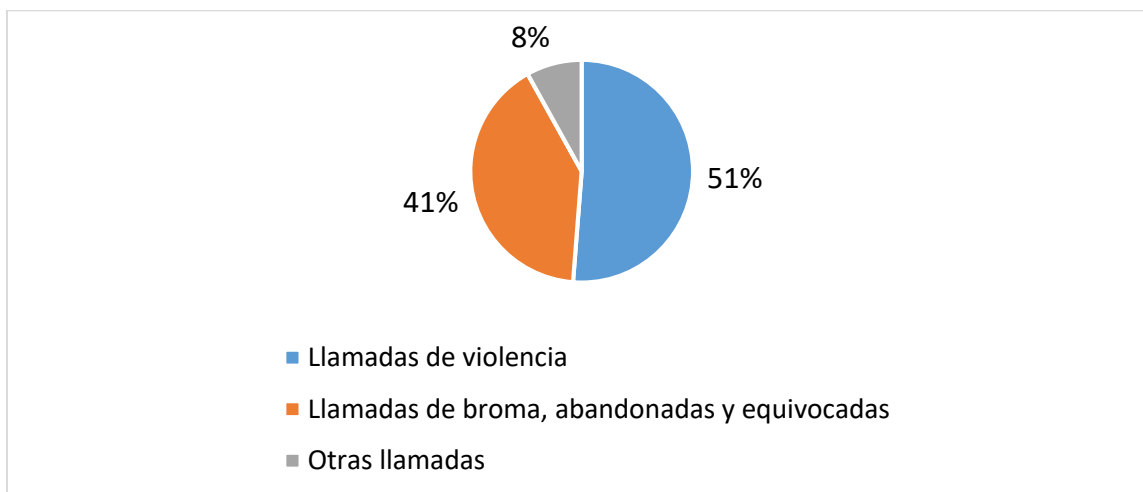
Sin embargo, se ha elevado el numero de llamadas sobre todo solicitando el acceso a los Kits de alimentos.

Las llamadas de bromas , son casi tantas como las llamadas de personas que realmente buscan ayuda u orientación. Es importante hacer notar que mientras se atienden estas llamadas de bromas, las verdaderas no pueden ser respondidas, además saturan la linea.

**Fig. 14 Cuadro de llamadas recepcionadas por la Lines 137, Marzo del 2020**

Tipo de Llamadas	Cantidad de Llamadas	%
Llamadas de violencia	558	51%
Llamadas de broma, abandonadas y equivocadas	443	41%
Otras llamadas	88	8%
Total	1089	100%

**Fig. 15 Porcentajes de llamadas a la Linea 137, Marzo 2020**



**Fuente:** Observatorio de la Mujer, Abril 2020. Datos del Vice Ministerio de Protección de los Derechos de las mujeres, Línea 137

**Fuente:**

Elaboración propia, Observatorio de la Mujer. Actualizado al 31 de Marzo del 2020.

Datos preliminares sujetos a modificaciones de acuerdo a las investigaciones que se realizan en las instancias de los sistemas de justicia.